

Configuración urbanística y edilicia de una ciudad de segundo rango del Suroeste de Castilla: el caso de Niebla (Huelva) en la Baja Edad Media

Enrique Infante Limón¹

Resumen

Tras su conquista en 1262, Niebla (Huelva, España) estaba destinada a desempeñar un destacado papel para la corona de Castilla como ciudad de segundo rango. Sin embargo, el proyecto fracasó y la ciudad llegó a la Edad Moderna convertida en un núcleo de carácter básicamente rural y sin apenas relevancia política. Esto repercutió en su paisaje urbano y construido, que fue adquiriendo una acentuada personalidad. Esta comunicación analizará los condicionantes que le otorgaron dicho carácter a la ciudad, puesto que el caso resulta muy interesante para entender los procesos de configuración arquitectónica y urbanística en el Suroeste peninsular.

Palabras clave

Arquitectura; Urbanismo; Frontera; Baja Edad Media.

¹ Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla. enriqueinfantelimon@gmail.com

Urban and architectural configuration of a secondary town in the Southwest of Castilla: the example of Niebla (Huelva) in the Late Middle Ages

Abstract

Niebla (Huelva, Spain) was destined to play an important role for the Crown of Castilla as a secondary town after its conquest in 1262. Niebla became fundamental to the repopulation and the articulation of the conquered lands of the Southwest due to its historic importance and, above all, its strategic position. Nevertheless, this plan failed and as a consequence, at the start of the Early Modern Period it was a rural town with no political relevance. Consequently, its urban and built landscape acquired a marked personality. This contribution will analyze the conditioning factors that gave this character to the city, because the example is quite interesting in order to understand the processes of architectural and urban planning in the Southwest of the Peninsula.

Keywords

Architecture; Urban planning; Border; Late Middle Ages.

Una vocación sustentada sobre un determinante sustrato almohade

En 1261, la *Cuestión del Algarbe*, que enfrentaba a Castilla y a Portugal por la posesión de amplios territorios de las dos márgenes del extremo meridional del Guadiana, estaba lejos de resolverse². Las aspiraciones de ambos reinos se veían obstaculizadas por la taifa regida desde Niebla por Ibn Mahfuz, que seguía dominando una porción de terreno que podía quedar a merced del rival en cualquier momento. Fue aquello lo que llevó a Alfonso X a determinar su conquista, consumada un año más tarde³.

² PÉREZ-EMBID, Florentino – *La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal*. Sevilla: Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla, 1975, pp. 47-68; MATTOSO, José – “As relações de Portugal com Castela no reinado de Alfonso X o Sábio”. In MATTOSO, José – *Fragmentos de uma composição medieval*. 2ª ed. Lisboa: Estampa, 1990, pp. 73-94.

³ ANASAGASTI VALDERRAMA, Ana María; RODRÍGUEZ LIÑEZ, Laureano – *Niebla y su tierra en la Baja Edad Media. Historia y documentos*. Vol I. Huelva: Diputación Provincial, 2006, pp. 28-30; ROLDÁN CASTRO, Fátima – *Niebla Musulmana (Siglos VIII-XIII)*. 2ª ed. Huelva: Diputación Provincial, 1997, pp. 69-79; GARCÍA SANJUAN, Alejandro – “La conquista de Niebla por Alfonso X”. *Historia. Instituciones. Documentos* 27 (2000), pp. 89-112.

El lugar era fundamental para los intereses castellanos, no solo por la pugna jurisdiccional con Portugal, sino porque sus costas, próximas a las norteafricanas, eran fundamentales para hacer frente a la amenaza meriní y lanzar posibles ofensivas contra el vecino continente⁴. De ahí la necesidad de potenciar la urbe, que fue convertida en la cabecera de un rico y extenso concejo de realengo⁵ y en la sede de una extensa vicaría. Igualmente, se le concedieron las franquezas y privilegios que gozaba Sevilla, concretadas y ampliadas en años sucesivos, lo que atrajo a una población que en principio satisfizo las expectativas⁶.

Sin problema alguno, estos habitantes asumieron la ciudad heredada como el soporte sobre el que implementar el nuevo modelo sociopolítico. Ahora bien, tradicionalmente se había mantenido que el trazado urbano de Niebla era deudor del de época romana, suponiéndose la pervivencia del *cardo* en el viario que une las puertas del Socorro y del Agua, la del *decumano* entre las de Sevilla y del Buey y la del foro en la plaza de Santa María, donde debió existir un templo visigodo sobre el que se alzaron una mezquita y la iglesia del mismo título⁷. Sin embargo, intervenciones arqueológicas recientes han puesto de relieve que no existe una correspondencia exacta entre las distintas fases históricas de la ciudad, que antes del periodo almohade sólo se extendía sobre el sector nororiental de la misma⁸. Sabemos que los norteafricanos, de hecho, llevaron a cabo el desmonte del recinto previo, su ampliación, la construcción de la muralla de tapia y el desarrollo de un nuevo plan urbanístico.

⁴ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel – “Huelva, tierra de frontera”. In CARRIAZO RUBIO, Juan Luis; MIURA ANDRADES, José María (eds.) – *Huelva en la Edad Media 20 años después*. Huelva: Universidad de Huelva, 1998, pp. 15-35; y CARRIAZO RUBIO, Juan Luis – “Fronteras y fortificaciones en Andalucía Occidental durante la Baja Edad Media”. In PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio (ed.) – *El territorio medieval. II Jornadas de Cultura Islámica, Almonaster la Real, 2001*. Huelva: Universidad de Huelva, 2002, pp. 59-97.

⁵ Desde la desembocadura del Guadalquivir, alcanzaba la frontera portuguesa del río Chanza. Pero no todos los territorios conquistados en 1262 pasaron a depender de Niebla, creándose también los concejos de Huelva, Gibraleón y Saltés (ANASAGASTI VALDERRAMA, Ana María; RODRÍGUEZ LIÁÑEZ, Laureano – *Niebla y su tierra...* Vol. I, pp. 31-50).

⁶ LADERO QUESADA, Miguel Ángel – *Niebla, de Reino a Condado. Noticias sobre el Algarbe andaluz en la Baja Edad Media*. Huelva: Diputación Provincial, 1992, pp. 19-60 y ANASAGASTI VALDERRAMA, Ana María; RODRÍGUEZ LIÁÑEZ, Laureano – *Niebla y su tierra...* Vol. I, pp. 31-223.

⁷ JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso – “Arquitectura romana de la Bética”. In *Segovia y la arqueología romana. Symposium de Arqueología Romana Bimilenario de Segovia. Segovia, enero de 1977*. Barcelona: Universitat de Barcelona, Instituto de Arqueología e Historia/Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, pp. 224-226.

⁸ Fruto del Proyecto de Arqueología Urbana desarrollado en Niebla a lo largo de las décadas de 1990 y 2000 por la Universidad de Huelva fue CAMPOS CARRASCO, Juan Manuel; GÓMEZ TOSCANO, Francisco; PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio – *Ilipla-Niebla: Evolución urbana y ocupación del territorio*. Huelva: Universidad de Huelva, 2006, donde se recogen sus resultados.

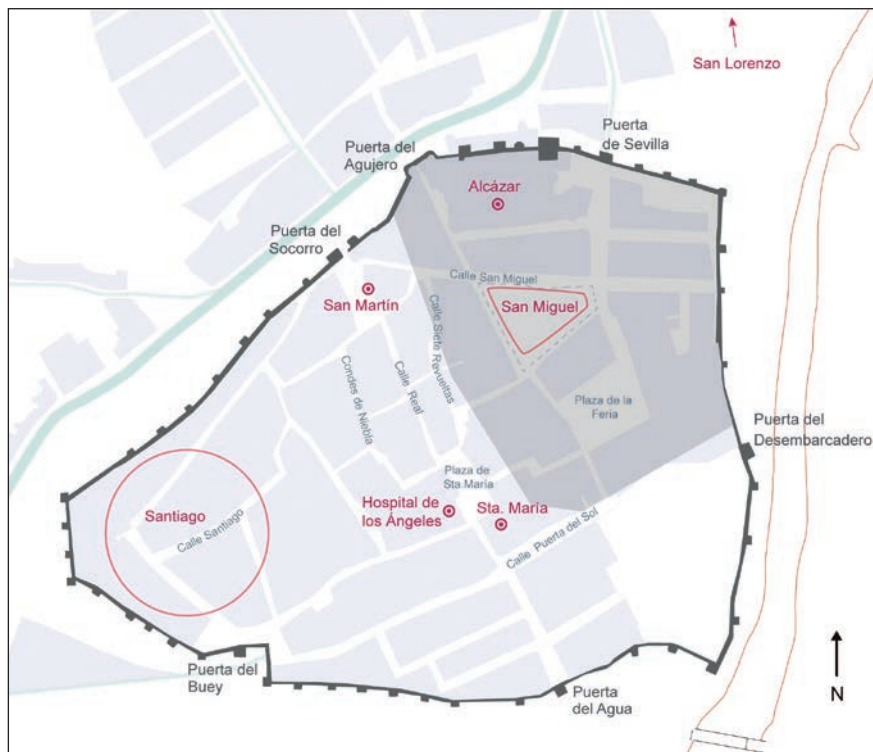


Fig. 1 – Trazado urbano de Niebla. La zona sombreada se corresponde con la ciudad pre-almohade. Elaboración propia

Fue el sustrato almohade, por tanto, el que condicionó mayoritariamente la urbe cristiana. La ubicación, en la zona recrecida, de las iglesias parroquiales que encabezaban las collaciones del recinto intramuros (Fig. 1)⁹ anula la posibilidad, por ejemplo, de una perpetuación de los lugares de culto más allá de la segunda mitad del siglo XII. La única excepción la constituye la iglesia de San Miguel, si bien su emplazamiento no ha sido estudiado arqueológicamente, lo que impide conocer una casuística que sería interesante para ampliar el conocimiento de la evolución urbana de Niebla.

⁹ Las cuatro parroquias están documentadas ya en 1283 (LADERO QUESADA, Miguel Ángel – *Niebla, de Reino a Condado...* p. 24; ANASAGASTI VALDERRAMA, Ana María; RODRÍGUEZ LIÁÑEZ, Laureano – *Niebla y su tierra...* Vol. I, pp. 160-162). La localización de las de San Martín y Santa María es conocida, puesto que se conservan hoy; la de Santiago y San Miguel, por su parte, hemos podido reconstruirla a partir de la onomía de la ciudad – que ha conservado entre los nombres de sus calles los de ambas parroquias –, de la tradición oral y de las fuentes documentales del periodo moderno (Sevilla, Archivo General del Arzobispado de Sevilla, sección Gobierno, serie Visitas, legajo 05180, *Visita Arzobispal a Niebla del año 1711*; Sevilla, Archivo General del Arzobispado de Sevilla, sección Gobierno, serie Visitas, legajo 05169, *Visita Arzobispal a Niebla del año 1704*; Huelva, Archivo Diocesano de Huelva, sección Justicia, serie Ordinarios, legajo 380, 1665, Francisco de Godoy, en nombre de la fábrica de Santiago, para que se dé a censo de por vida una casa de dicha fábrica).

Sea como fuere, el recinto murado y sus accesos fueron completamente respetados, sufriendo únicamente determinadas reformas y las lógicas reparaciones¹⁰. Algo similar ocurrió con el alcázar, que permaneció en su emplazamiento incluso después de que el IV Conde de Niebla, Enrique de Guzmán, lo mandase derribar en la década de 1470 para construir uno nuevo¹¹. Esto nos lleva a pensar que, durante los inicios de la nueva etapa, las líneas básicas del viario interno encontraron una continuidad, y con ellas buena parte de los roles asignados a los hitos urbanos. Sabemos, por ejemplo, que en el siglo XIV seguía funcionando una alcaicería en Niebla, ubicada en la zona de la “calle del rey”¹². Muy probablemente se trate de la actual calle Real (**Fig. 1**), puesto que en su intersección con la plaza de San Martín se localizaron varias piletas para tintes de esa época¹³. No podemos obviar que éstas se superpusieron a estructuras habitacionales almohades, pero no descartamos la idea de una transferencia de usos entre la ciudad andalusí y la castellana en esta zona, como denotaría el entramado que configuran la calle aludida y sus paralelas, que recuerda al de la alcaicería levantada por los almohades en Sevilla junto a su nueva aljama.

De hecho, este sector comercial de Niebla también ocupaba una posición muy vinculada al principal templo parroquial de la localidad, el de Santa María, que reaprovechó una mezquita cuyos elementos constructivos son perceptibles en el patio. Sin duda, también debía tratarse de la antigua aljama iliplense. Un documento del Archivo Ducal de Medina Sidonia¹⁴ atestigua que Alfonso X estuvo en la ciudad el día de la Asunción de 1262, poco después de la conquista, para entregarle el fuero y la seña. Que la parroquia mayor fuese titulada precisamente

¹⁰ Se realizaron obras en la muralla a lo largo del siglo XIV, así como en la década de 1470 (LADERO QUESADA, Miguel Ángel – *Niebla, de Reino a Condado...* pp. 31, 45 y 67), vinculadas arqueológicamente con reparaciones de las cámaras superiores de las torres nº 23, 24 y 25 y con la construcción de nuevos parapetos (CAMPOS CARRASCO, Juan Manuel; GÓMEZ TOSCANO, Francisco; PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio – *Ilipla-Niebla...*, pp. 275-278). Hasta la Edad Moderna no se modificó la torre de la Puerta de Sevilla, la única rota para facilitar un acceso frontal a la localidad y evitar el recodo al que obligaba la estructura (CAMPOS CARRASCO, Juan Manuel; GÓMEZ TOSCANO, Francisco; PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio – *Ilipla-Niebla...* pp. 197-220).

¹¹ BARRANTES MALDONADO, Pedro – *Ilustraciones de la Casa de Niebla*. Tomo II. Madrid: Real Academia de la Historia, 1857, p. 222. Existen elementos constructivos más antiguos encastrados entre los elementos del nuevo alcázar, lo que refrendaría que éste fue levantado sobre la antigua fortificación (COOPER, Edward – *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Vol. I. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1991, pp. 253-254).

¹² Lo sabemos por una serie de documentos de la colección de Pergaminos de Santa Clara de Moguer, editados por ANASAGASTI VALDERRAMA, Ana María; RODRÍGUEZ LIÁÑEZ, Laureano – *Niebla y su tierra...* Vol. I, pp. 330, 353, 458 y 509.

¹³ LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Miguel Ángel; CASTILLA REYES, Elena; HARO DOMÍNGUEZ, Jesús de – “Intervención arqueológica de urgencia en el solar nº 10 de la plaza de San Martín (Niebla, Huelva)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 2002 III/1* (2005), pp. 543-551.

¹⁴ Ha sido editado por ANASAGASTI VALDERRAMA, Ana María; RODRÍGUEZ LIÁÑEZ, Laureano – *Niebla y su tierra...* Vol. I, pp. 260.

*de la Asunción*¹⁵ indica que pudo ser consagrada aquel día sobre el principal oratorio islámico, de forma similar a lo que había hecho Fernando III algunos años antes con el templo catedralicio sevillano.



Fig. 2 – Patio de la iglesia de Santa María, reaprovechado de la antigua mezquita aljama. Cortesía de Francisco Gómez Toscano.

Sabemos que la parroquia de San Martín, ubicada en el otro extremo de la alcaicería (Fig. 1), también reaprovechó parte de otro edificio andalusí. De él han quedado los tres primeros tramos de la escalera que permite acceder al campanario. Su fábrica de aparejo mixto denota ligeras diferencias con respecto a las del resto del edificio cristiano y parece relacionarse con otras de época unitaria presentes en la propia ciudad¹⁶. Su caja muraria, además, describe una planta cuadrada y encierra un machón central de igual geometría, en torno al que suben las escaleras, que se cubren con bóvedas escalonadas de medio cañón ligeramente apuntado. Se trata, con leves particularidades, de una tipología común entre los alminares almohades del suroeste peninsular y que, simplificada, parece derivar de los más representativos del periodo¹⁷. El ascenso en el sentido contrario al de las agujas del reloj y su orientación suroeste podrían ser las evidencias definitivas de que nos encontramos ante la torre de otra mezquita, algo que estamos en proceso

¹⁵ Aunque el título de la parroquia se ha transformado hoy en el de Santa María de la Granada, la documentación moderna aún la denomina Santa María la Mayor o de la Asunción (Sevilla, Archivo General del Arzobispado de Sevilla, sección Gobierno, serie Visitas, legajo 05158).

¹⁶ Valga citar las de determinadas zonas superiores de las puertas de la cerca defensiva, como la del Agua.

¹⁷ CALVO CAPILLA, Susana – *Las mezquitas de al-Andalus*. Almería: Fundación Ibn Tufayl, 2014, pp. 158-159.

de corroborar en la actualidad y que redundaría en la idea de la transmisión de usos.

La asimilación de la tradición heredada

Esta asimilación de lo heredado, obviamente, también repercutió en las nuevas formas constructivas. Habitualmente se ha señalado que, tras la conquista, fuera de los grandes núcleos poblacionales del Valle del Guadalquivir no se produjo una implantación inmediata de las de origen castellano y siguió construyéndose al modo andalusí¹⁸. Parece, desde luego, que las primeras obras religiosas cristianas de Niebla se adaptaron con total fidelidad a los presupuestos del periodo anterior. La capilla del Señor de la Columna, perteneciente a la antigua parroquial de San Martín, es un buen ejemplo de ello. De planta cuadrada, queda cubierta por bóveda esquifada de ocho paños sobre trompas, y se abre al exterior a través de un vano de herradura ligeramente apuntado y enmarcado por alfiz rehundido, características que podrían hacerla pasar por una *qubba* almohade. Sin embargo, fue construida entre finales del siglo XIII y mediados del XIV, tal y como revela su posición estratigráfica entre el resto de cuerpos de fábrica del edificio¹⁹.

Es indudable que este fenómeno debió producirse por la abundante presencia de mudéjares en estas tierras²⁰, aunque nos inclinamos a pensar que el contexto cultural, independientemente de quiénes hubiesen sido los responsables de la estética edilicia, así lo habría impuesto de cualquier modo. El caso de la iglesia de Santa María es muy aclaratorio en este sentido, puesto que obtuvo su configuración definitiva en un dilatado y paulatino proceso de transformación que estuvo condicionado por la reutilización inicial del edificio islámico y por el respeto a su caja muraria. Aunque el sustrato heredado fuese modificándose progresivamente, el carácter de la Niebla cristiana ya había quedado marcado por aquellas experiencias, fruto del singular hecho fronterizo.

¹⁸ CÓMEZ RAMOS, Rafael – *Arquitectura alfonsí*. 2ª ed. Sevilla: Libano, 2001.

¹⁹ Junto a la portada puede apreciarse que la fábrica del ábside de la iglesia, construido a mediados del XIV como veremos más adelante, se le superpone, lo que nos ofrece una datación *ante quem* para la misma. Del mismo modo, se revela posterior al arranque de la escalera de la torre, vinculable al periodo almohade como hemos manifestado con anterioridad.

²⁰ En la construcción del nuevo proyecto urbano y sociopolítico de Niebla se le otorgó una importancia destacada, de hecho, a las comunidades judía y mudéjar, fundamentales, respectivamente, para la financiación de los negocios concejiles y para la ejecución de los deslindes de términos realizados tras la conquista. La permanencia de los segundos está documentada incluso a comienzos del siglo XIV (ROLDÁN CASTRO, Fátima – *Niebla Musulmana...* pp. 222-230; GARCÍA SANJUAN, Alejandro – “La conquista de Niebla...”, pp. 18-22 y ANASAGASTI VALDERRAMA, Ana María; RODRÍGUEZ LIÁÑEZ, Laureano – *Niebla y su tierra...* Vol. I, pp. 132-139, 179 y siguientes y 198-199).

La introducción de las formas de origen castellano

Hasta 1349 no se documenta el primer proceso constructivo de verdadero alcance. Ese año, que sepamos, se realizaban obras en las parroquiales de Santa María, San Lorenzo, Santiago y San Martín²¹. Existen elementos de juicio para pensar que la intervención en esta última pudo consistir en la construcción de su cabecera, cuya fábrica parece coetánea a la del primer cuerpo de campanas del mismo templo, probablemente afectado por el terremoto de 1356²². En planta consta de un tramo rectangular que antecede al ábside poligonal de siete lados, reforzado al exterior por gruesos contrafuertes. El interior se articula mediante una serie de semicolumnas con capitel que, adosadas al muro, sirven de apoyo a la cornisa que marca el arranque de los nervios de las bóvedas ojivales (Fig. 3).

Fue, sin duda, una gran empresa constructiva que, además de traer consigo una de las primeras modificaciones drásticas del entorno urbano, representó la llegada de las formas del gótico centropeninsular a la ciudad. La abundante actividad edilicia que se daba en todo el Reino de Sevilla debió favorecer aquello. Pero, algunos rasgos estilísticos de la obra descrita denotan que esta influencia no fue filtrada desde la capital hispalense, sino desde Córdoba, algo excepcional en la región. La procedencia común castellana de los elementos compositivos hace que la cabecera de Niebla muestre, desde luego, cierta similitud con las onubenses de San Antón de Trigueros o Santa Clara de Moguer, estrechamente vinculadas a su vez con la sevillana de Santa Ana de Triana²³. Sin embargo, la iliplense muestra rasgos que la acercan más a las de la Magdalena o Santa Marina de Córdoba²⁴. Nos referimos, por ejemplo, a la moldura que se ciñe a los contrafuertes, a la disposición de los baquetones de la portadita que permite el acceso al campanario y a la decoración vegetal de un extenso grupo de capiteles. La ausencia de dientes de sierra, de puntas de diamante o de nervio espinazo en las bóvedas, redonda en esta apreciación.

²¹ En su testamento, otorgado el 10 de febrero del citado año, Urraca Fernández entregaba limosnas para las obras de estas y otras iglesias de la región. Documento editado por ANASAGASTI VALDERRAMA, Ana María; RODRÍGUEZ LIÁÑEZ, Laureano – *Niebla y su tierra...* Vol. I, pp. 482-484.

²² Este primer cuerpo de campanas contaba con dos vanos apuntados; el pilar exterior del septentrional se desplomó arrastrando consigo parte de la rosca del arco, hasta la clave. Por encima de este cuerpo, una vez reparado el desperfecto y macizado el hueco roto, se construyó otro campanario, dotado de dos vanos peraltados enmarcados por alfiz y rematado por frontón triangular con óculo central. Estos elementos nos han llevado a fecharlo entre finales del XV y comienzos del siglo XVI, debiendo ser anterior, por tanto, el desplome del cuerpo más antiguo.

²³ ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego – *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1932; CÓMEZ RAMOS, Rafael – “La arquitectura sevillana en tiempos de Guzmán el Bueno”. In RESPALDIZA LAMA, Pedro J. – *Actas del Simposio “San Isidoro del Campo 1301-2002”*. Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2004, pp. 161-162.

²⁴ Sobre estas iglesias, fechables en periodos inmediatamente precedentes al de la obra de San Martín, JORDANO BARBUDO, M.ª Ángeles – *Arquitectura medieval cristiana en Córdoba (Desde la reconquista al inicio del Renacimiento)*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 1996, pp. 76-79 y 105-115.



Fig. 3 – Cabecera de la iglesia de San Martín. Fotografía del autor.

También parecen remitir a fórmulas cordobesas los dos cuerpos inferiores de la torre de Santa María, que también estaba en obras en 1349. Presentan una fábrica de cantería muy similar a la de la cabecera de San Martín²⁵, cosa poco frecuente en la zona y que refrenda, por la disposición del aparejo, que buena parte de la actividad constructiva local de aquellos años fue responsabilidad de artífices relacionados con ese ámbito cordobés²⁶. Pero en esta nueva obra, los recursos formales y constructivos se aproximan al horizonte califal. La composición de sus vanos y la estructura interior del antiguo cuerpo de campanas, donde un arco superior cobija al vano exterior, geminado y más pequeño, sigue la estela – salvando las lógicas distancias – del alminar construido por Abderramán III

²⁵ Son fábricas prácticamente isódomas, de sillarejo relativamente bien escuadrado y dispuesto a soga y tizón. A pesar de la regularidad que presentan a nivel general, las medidas de las piezas que la conforman varían ligeramente entre sí, a lo que hay que añadir que la disposición a soga y tizón no sigue un orden aparente. El mortero, en los dos casos, es blanco de cal, recurriéndose a cuñas intersticiales.

²⁶ Un análisis del modo de construir y aparejar muros en el ámbito cordobés, en GARCÍA-ORTEGA, Antonio J. – “Diseño y construcción de muros en el primer gótico cordobés”. *Informes de la construcción* 61/516 (2009), pp. 37-52.

en la gran mezquita cordobesa²⁷. Es muy probable, por tanto, que los talleres responsables de ambos edificios estuviesen formados por personas de diversas procedencias y orígenes étnicos, lo que les haría adquirir una personalidad única y basada en la incorporación de técnicas, recursos formales y modos de trabajo que, aunque pertenecientes a distintas tradiciones, irían pasando a formar parte de un acervo asumido como propio y nunca puesto en cuestión. Éstos recursos serían utilizados, indistintamente, bien en función del gusto de los comitentes, bien por distintas cuestiones simbólicas, o bien como forma de aportar diferentes soluciones a distintos problemas constructivos.



Fig. 4 – Cabecera de la iglesia de San Martín. Fotografía del autor.

El caso de Niebla pudo ser similar al de Jerez de la Frontera, cuya arquitectura bajomedieval cristiana debe su marcada personalidad a la creativa conjugación de elementos procedentes de las tradiciones islámica y burgalesa, gracias, probablemente, a la llegada a la ciudad de constructores cordobeses a partir de 1340²⁸.

²⁷ HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, Félix – *El alminar de Abd al-Rahman III en la mezquita mayor de Córdoba. Génesis y repercusiones*. Granada: Patronato de la Alhambra, 1975.

²⁸ LÓPEZ VARGAS-MACHUCA, Fernando – “En torno a la cronología del templo de San Dionisio de Jerez de la Frontera”. *Archivo Español de Arte* 287 (1999), pp. 345-349; LÓPEZ VARGAS-MACHUCA, Fernando – “En torno a la arquitectura gótica andaluza en el siglo XIII: el caso de Jerez de la Frontera”. In

Sin embargo, aquí, al contrario que en tierras gaditanas, donde la corriente alcanzó una extraordinaria pervivencia y desarrollo, no tuvo más repercusión. Y es que, la ciudad, en aquel momento, ya experimentaba los primeros síntomas importantes de decaimiento. Los primeros problemas para consolidar la población habían surgido pronto. Hacia 1350, además, la Corona ya había perdido interés en la zona, puesto que la frontera con Portugal se había estabilizado con el Tratado de Alcañices unos años antes y los meriníes habían sido derrotados en la Batalla del Estrecho. Sin el respaldo regio, el Concejo quedaría a merced de los señoríos colindantes, cada vez más numerosos y que fueron restándole poder económico y territorial. La evolución de la crisis desembocó, precisamente, en la dación en señorío de la propia ciudad y su tierra, en 1368, a los sucesores de Guzmán el Bueno, que centrados políticamente en el eje Sevilla-Cádiz, las descuidaron definitivamente y las utilizaron como simple fuente de ingresos²⁹. Todo esto, aparentemente, hizo que la actividad constructiva quedase detenida durante varias décadas.

La modificación definitiva de los hitos urbanos y del viario andalusíes

El paisaje urbano y edilicio de la ciudad no comenzó a alcanzar su configuración definitiva hasta las últimas décadas del siglo XV, cuando ya se encontraba inmersa en una evidente situación de crisis. Fue entonces cuando el IV Conde de Niebla, Enrique de Guzmán, envuelto en graves enfrentamientos con el marqués de Cádiz y buscando afianzar sus territorios y su posición, puso en marcha el programa constructivo que alumbró el nuevo alcázar³⁰. En aquel momento, la zona ya estaba sometida a las influencias tardogóticas que transformaron su paisaje construido³¹. Desde luego, en la obra de Niebla, en la que participaron tanto cristianos como musulmanes³², se implementaron elementos de la nueva corriente, como la portada de acceso a la torre del homenaje, dotada de gablete conopial. Sin embargo, la organización de su zona residencial pone de relieve que el planteamiento básico fue de raíz andalusí, al girar en torno a un patio porticado en cuyo eje principal

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel – *Sevilla 1248: Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León. Sevilla, noviembre de 1998*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 2000, pp. 949-960; y LÓPEZ VARGAS-MACHUCA, Fernando – *El edificio medieval de San Dionisio de Jerez de la Frontera*. Cádiz: Peripicias Libros, 2014.

²⁹ El mejor y más extenso análisis de la crisis en LADERO QUESADA, Miguel Ángel – *Niebla, de Reino a Condado...*

³⁰ BARRANTES MALDONADO, Pedro – *Ilustraciones...* pp. 235 y siguientes.

³¹ RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente – “El tardogótico del sur: Andalucía y Canarias”. In ALONSO RUIZ, Begoña – *La arquitectura tardogótica castellana entre Europa y América*. Madrid, Silex, 2011, pp. 81-109.

³² El propio Enrique de Guzmán llevó un médico cirujano a Niebla para que cuidase “de los moros e de los christianos que andan en la obra del alcaçar” (LADERO QUESADA, Miguel Ángel – *Niebla, de Reino a Condado...* p. 67).

destacaba la estancia principal, flanqueada por dos espacios menores y cubierta por una “media naranja dorada”³³.

Los cuerpos de naves de las parroquiales de San Martín y Santa María obtuvieron su configuración definitiva aproximadamente al mismo tiempo, también en época de Enrique de Guzmán, como demuestran los resultados de la excavación arqueológica llevada a cabo en 2003 en la zona de la antigua capilla bautismal de la primera³⁴. Las naves de Santa María, reaprovechando el perímetro murario de la antigua mezquita, fueron separadas con la construcción de dos tandas de arcos apuntados sobre pilares cruciformes, similares a los que debió tener la iglesia de San Martín, según denotan los fragmentos de pilares conservados en ella. Las portadas de ambas, muy semejantes entre sí, vuelven a mostrarnos un panorama fuertemente influido por la tradición hispanomusulmana, al mostrarse como ecos de la arquitectura nazarí³⁵.



Fig. 5 – Portada de la iglesia de San Martín. Fotografía del autor.

³³ Aunque el alcázar fue destruido a principios del siglo XIX y hoy solo se conservan sus muros perimetrales, un plano de 1615 nos permite conocer su fisonomía original (CARRIAZO RUBIO, Juan Luis; CUENCA LÓPEZ, José María – *Huelva, tierra de castillos*. Huelva: Diputación Provincial, 2004, pp. 202 y siguientes).

³⁴ RASTROJO LUNAR, Javier – “Intervención arqueológica de urgencia en la plaza de San Martín de Niebla”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 2003* III/1 (2006), pp. 630-639.

³⁵ Las impostas de los arcos de las portadas de los pies y del Sol de Santa María fueron mutiladas a posteriori, pero un análisis de las mismas nos ha llevado a concluir que ambas son prácticamente idénticas a la de los pies de San Martín. Esta cuenta con un arco de herradura túmido de doble rosca. Queda enmarcado por un primer alfiz rehundido que muere bajo la línea de imposta. Un segundo recuadro enmarca toda la composición hasta el suelo, quedando bordeado por un entrelazo de ladrillo. Esta composición nos recuerda a la de la portada interior de la Puerta de la Justicia de la Alhambra.

Lo más interesante, quizás, es que la ejecución de estas reformas no solo fue modificando los edificios heredados, sino también el viario de la vieja ciudad. La construcción del cuerpo de naves de la iglesia parroquial de San Martín, que generó la aparición de la plaza colindante, se superpuso, junto con el espacio público vinculado, a estructuras habitacionales de época almohade³⁶.

Las últimas empresas edilicias

Ya a principios del XVI se llevaron a cabo intervenciones vinculadas con el carácter cívico y socializador que iba adquiriendo el mundo urbano a las puertas de la modernidad. Buen ejemplo de ello son el edificio del Hospital de los Ángeles³⁷ o el pórtico lateral de San Martín, hoy desaparecido, pero del que sabemos que se adosó al resto de la obra con la intención de crear un espacio destinado a la socialización y al desarrollo de actividades económicas³⁸. Ambas fueron, no obstante, obras sencillas y dotadas de un regusto tradicional evidente.

Fruto de este mismo contexto fue la construcción, hacia 1513, de la cabecera definitiva de la iglesia de Santa María. Este significativo epílogo se levantó por iniciativa del Arzobispo sevillano Diego de Deza, gobernador provisional de los estados incautados a los Medina Sidonia por Fernando el Católico tras el Saco de 1508, que vino motivado por los problemas sucesorios de la casa nobiliaria y que sumió a la población en un estado de letargo que se prolongaría durante siglos. El prelado, sin duda, buscaba otorgarle al templo una monumentalidad y un grado de representatividad que no tenía. Para ello se le dotó de un presbiterio de gran tamaño y cubierto por un complejo y vanguardista entramado de bóvedas tardogóticas, aunque resuelto con una fábrica latericia que nos habla de su probable vinculación a talleres especializados y formados en métodos tradicionales³⁹.

³⁶ RASTROJO LUNAR, Javier – “Intervención arqueológica de urgencia...”.

³⁷ La cronología que permite deducir su portada, de ladrillo agramillado y dotada de arco conopial, quedó refrendada con la aparición de un epígrafe que hemos podido transcribir y que fecha la decoración mural de la cabecera de su iglesia en 1525.

³⁸ Existen testimonios anteriores a la desaparición del buque del templo que refieren que el pórtico no era coetáneo al cuerpo de naves, lo que nos permite deducir que se adosó a este posteriormente (AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo – *España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia: Huelva*. 2ª ed. Huelva: Diputación Provincial, 1983, p. 198). Sabemos, también, que el Cabildo catedralicio sevillano realizaba en el mismo, desde “tiempo inmemorial”, la “subasta y remate de sus rentas” (Sevilla, Archivo General del Arzobispado de Sevilla, sección Gobierno, serie Visitas, legajo 05181, *Visita Arzobispal a Niebla del año 1784*).

³⁹ Sobre la cabecera y su construcción, INFANTE LIMÓN, Enrique – “La cabecera tardogótica de la parroquia de Santa María de Niebla: una obra promovida por el arzobispo fray Diego de Deza”. In ALONSO RUIZ, Begoña; RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente – *1514. Arquitectos tardogóticos en la encrucijada*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2016, pp. 237-248.



Fig. 2 – Bóvedas de la cabecera de la iglesia de Santa María. Fotografía del autor.

Conclusiones

En Niebla, la implantación del modelo urbano posterior a la Reconquista se hizo, indiscutiblemente, reaprovechando la ciudad almohade. No debemos olvidar que esta supuso el arrasamiento, la reestructuración profunda y la ampliación de la urbe antigua, por lo que los condicionantes de la cristiana, en principio, solo debemos buscarlos en los últimos años del periodo andalusí. Es muy posible que la cristianización de Niebla, en un primer momento, se realizase más a nivel simbólico que efectivo; bien conocidos son los fenómenos de aceptación consciente y de valoración de los edificios heredados por parte de los castellanos, cosa manifiesta en Sevilla, donde las mezquitas de Ibn Addabas y la aljama almohade fueron respetadas hasta épocas bastante tardías. No podemos perder de vista, además, que el hecho de ser tierra de frontera debía provocar ciertos niveles de inestabilidad que impedirían un desarrollo arquitectónico destacado.

Esto no fue óbice, sin embargo, para que en función de las necesidades que iban surgiendo, se dieran tempranas acciones de reforma y de implantación de nuevos espacios. Con el paso de los años, y en procesos progresivos y dilatados, los edificios fueron adquiriendo su configuración definitiva. Todo parece indicar que, en paralelo, el viario andalusí fue sufriendo modificaciones derivadas de la inserción de la nueva morfología de los templos parroquiales, que conforme se fueron transformando provocaron el replanteamiento de sus entornos urbanos más inmediatos.

Por otra parte, que los programas constructivos más significativos coincidiesen prácticamente en todas las ocasiones con los periodos de mayores dificultades, no es más que la muestra de que la arquitectura se empleó, a modo de reacción, para reafirmar la condición del lugar. Resulta evidente que siempre se hizo un notable esfuerzo por adaptar la ciudad a las exigencias derivadas de su pasado y de su vocación política y territorial. Sin embargo, los humildes resultados obtenidos, casi siempre dotados de un carácter tradicional y retardatario de raigambre andalusí, tan determinante en los arranques del periodo cristiano, ponen de manifiesto cuáles eran las posibilidades reales de la ciudad. Sin duda, el contexto político-social, marcado por el fracaso de un proyecto más ambicioso, influyó para que esto fuese así. El caso de la introducción, a mediados del siglo XIV, de nuevas formas constructivas que no llegaron a generar experiencias duraderas y particulares, así lo demuestra.

Pero tampoco debemos caer en el error de considerar que la problemática arquitectónica de Niebla es fruto, exclusivamente, de esa vocación frustrada. Más bien, hemos de entender que las soluciones adoptadas fueron respuestas conscientes a una situación dada. No podemos perder de vista que, a finales del siglo XV, la tradición hispanomusulmana se vio renovada por iniciativa de la Casa Ducal de Medina Sidonia, que formaba parte de la élite social del momento, lo que nos lleva a pensar que el pasado histórico de la ciudad y su carácter cultural eran valorados positivamente. A los ojos de los habitantes de Niebla, estos edificios debían aparecer, en definitiva, como el reflejo de una importancia que, aunque apocada, había marcado irremediabilmente la localidad. Por eso se eligieron lenguajes que respetaban y perpetuaban, emblemáticamente, las propias señas de identidad de la misma.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes manuscritas

Huelva, Archivo Diocesano de Huelva, sección Justicia, serie Ordinarios, legajo 380, 1665, Francisco de Godoy, en nombre de la fábrica de Santiago, para que se dé a censo de por vida una casa de dicha fábrica.

Sevilla, Archivo General del Arzobispado de Sevilla, sección Gobierno, serie Visitas, legajo 05158, *Visita Arzobispal a Niebla del año 1685*.

Sevilla, Archivo General del Arzobispado de Sevilla, sección Gobierno, serie Visitas, legajo 05169, *Visita Arzobispal a Niebla del año 1704*.

Sevilla, Archivo General del Arzobispado de Sevilla, sección Gobierno, serie Visitas, legajo 05180, *Visita Arzobispal a Niebla del año 1711*.

Sevilla, Archivo General del Arzobispado de Sevilla, sección Gobierno, serie Visitas, legajo 05181, *Visita Arzobispal a Niebla del año 1784*.

Fuentes impresas

BARRANTES MALDONADO, Pedro – *Ilustraciones de la Casa de Niebla*. Tomo II. Madrid: Real Academia de la Historia, 1857.

Estudios

AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo – *España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia: Huelva*. 2ª ed. Huelva: Diputación Provincial, 1983.

ANASAGASTI VALDERRAMA, Ana María; RODRÍGUEZ LIÁÑEZ, Laureano – *Niebla y su tierra en la Baja Edad Media. Historia y documentos*. 2 vols. Huelva: Diputación Provincial, 2006.

ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego – *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1932.

CALVO CAPILLA, Susana – *Las mezquitas de al-Andalus*. Almería: Fundación Ibn Tufayl, 2014.

CAMPOS CARRASCO, Juan Manuel; GÓMEZ TOSCANO, Francisco; PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio – *Ilipla-Niebla: Evolución urbana y ocupación del territorio*. Huelva: Universidad de Huelva, 2006.

CARRIAZO RUBIO, Juan Luis – “Fronteras y fortificaciones en Andalucía Occidental durante la Baja Edad Media”. In PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio (ed.) – *El territorio medieval. II Jornadas de Cultura Islámica, Almonaster la Real, 2001*. Huelva: Universidad de Huelva, 2002, pp. 59-97.

CARRIAZO RUBIO, Juan Luis; CUENCA LÓPEZ, José María – *Huelva, tierra de castillos*. Huelva: Diputación Provincial, 2004.

CÓMEZ RAMOS, Rafael – *Arquitectura alfonsí*. 2ª ed. Sevilla: Líbano, 2001.

CÓMEZ RAMOS, Rafael – “La arquitectura sevillana en tiempos de Guzmán el Bueno”. In RESPALDIZA LAMA, Pedro J. – *Actas del Simposio “San Isidoro del Campo 1301-2002”*. Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2004, pp. 149-167.

COOPER, Edward – *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Vol. I. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1991.

GARCÍA SANJUAN, Alejandro – “La conquista de Niebla por Alfonso X”. *Historia. Instituciones. Documentos* 27 (2000), pp. 89-112.

GARCÍA-ORTEGA, Antonio J. – “Diseño y construcción de muros en el primer gótico cordobés”. *Informes de la construcción* 61/516 (2009), pp. 37-52.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel – “Huelva, tierra de frontera”. In CARRIAZO RUBIO, Juan Luis; MIURA ANDRADES, José María – *Huelva en la Edad Media 20 años después*. Huelva: Universidad de Huelva, 1998, pp. 15-35.

HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, Félix – *El alminar de Abd al-Rahman III en la mezquita mayor de Córdoba. Génesis y repercusiones*. Granada: Patronato de la Alhambra, 1975.

INFANTE LIMÓN, Enrique – “La cabecera tardogótica de la parroquia de Santa María de Niebla: una obra promovida por el arzobispo fray Diego de Deza”. In ALONSO RUIZ, Begoña; RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente – *1514. Arquitectos tardogóticos en la encrucijada*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2016, pp. 237-248.

JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso – “Arquitectura romana de la Bética”. In *Segovia y la arqueología romana. Symposium de Arqueología Romana Bimilenario de Segovia. Segovia, enero de 1977*. Barcelona: Universitat de Barcelona, Instituto de Arqueología e Historia: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, pp. 223-238.

JORDANO BARBUDO, M.^a Ángeles – *Arquitectura medieval cristiana en Córdoba (Desde la reconquista al inicio del Renacimiento)*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 1996.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Miguel Ángel; CASTILLA REYES, Elena; HARO DOMÍNGUEZ, Jesús de – “Intervención arqueológica de urgencia en el solar nº 10 de la plaza de San Martín (Niebla, Huelva)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 2002* III/1 (2005). pp. 543-551.

LÓPEZ VARGAS-MACHUCA, Fernando – “En torno a la arquitectura gótica andaluza en el siglo XIII: el caso de Jerez de la Frontera”. In GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel – *Sevilla 1248: Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León. Sevilla, noviembre de 1998*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 2000, pp. 949-960.

LÓPEZ VARGAS-MACHUCA, Fernando – “En torno a la cronología del templo de San Dionisio de Jerez de la Frontera”. *Archivo Español de Arte* 287 (1999), pp. 345-349.

LÓPEZ VARGAS-MACHUCA, Fernando – *El edificio medieval de San Dionisio de Jerez de la Frontera*. Cádiz: Peripecias Libros, 2014.

MATTOSO, José – “As relações de Portugal com Castela no reinado de Alfonso X o Sábio”. In MATTOSO, José – *Fragmentos de uma composição medieval*. 2.^a ed. Lisboa: Estampa, 1990, pp. 73-94.

PÉREZ-EMBED, Florentino – *La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal*. Sevilla: Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla, 1975.

RASTROJO LUNAR, Javier – “Intervención arqueológica de urgencia en la plaza de San Martín de Niebla”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 2003* III/1 (2006), pp. 630-639.

RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente – “El tardogótico del sur: Andalucía y Canarias”. In ALONSO RUIZ, Begoña – *La arquitectura tardogótica castellana entre Europa y América*. Madrid: Sílex, 2011, pp. 81-109.

ROLDÁN CASTRO, Fátima – *Niebla Musulmana (Siglos VIII-XIII)*. 2.^a ed. Huelva: Diputación Provincial, 1997.